

ACTA 0135 - 2021

SESIÓN ORDINARIA

1
2
3 Acta número 0135 - 2021 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo
4 Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con trece minutos del 07 de
5 diciembre de 2021, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la
6 municipalidad, presidida por Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los siguientes
7 miembros: REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS) Miguel Angel Álvarez Bravo, Pedro
8 Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Hazel
9 Solís Ramírez, Oscar Ulate Morales. REGIDORES(AS) SUPLENTEs Mariana Briones
10 Olivares, Alfredo Lara Parrales, Alfredo Ruíz Jiménez, Cristina Urbina Espinoza, Digna
11 Espinoza Romero. SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS(AS): Francisca Ortíz Chavez, Mayra
12 Potoy Chevez, Diana Ortíz Gómez, Mileydy Quirós Herra (se retira antes de finalizar
13 sesión). SÍNDICOS (AS) SUPLENTEs: Cinthya del Socorro Pérez Báez. ALCALDE(SA)
14 MUNICIPAL Aura Yamileth López Obregón. SECRETARIO(A) Liseth Fca. Vega López -
15 **Ausentes:** Regidores (as) suplentes; Alonso Arias Aguirre, Walter Catón Lezama.
16 Síndicos (as) Propietarios (as); María E. Ruiz Ruiz, Damaris Castaño Campos, José L.
17 Cortés Zuñiga, Maynor Salgado Salazar, Gerardo Quesada Quesada. Síndicos (as)
18 Suplentes; Melida Miranda Romero, Rafael A. Romero Carrillo, Luis W. Tenorio García.-
19 **Invitados:** Sr. Victor López – teniente Fuerza Pública cantón de Upala, y funcionarios de
20 la Fuerza Pública de la Región Chorotega.-----

21 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

22 **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

23 **CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----

24 **CAPÍTULO III. INFORME DE COMISIONES.** -----

25 **CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

26 **CAPÍTULO V. PRESENTACIÓN DE MOCIONES.** -----

27 **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA.** -----

28 **CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS.** -----

29 **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

30 **ARTÍCULO 1.** La presidencia municipal una vez aprobada la agenda. Acta No. 133 –
31 2021, de sesión ordinaria del día martes 30 de noviembre de 2021. NOTA: La secretaria
32 indica que no se presenta el Acta, porque no ha sido elaborada por la persona que asistió

1 la sesión de ese día. Por lo que, le solicita al Concejo Municipal coordine con la
2 Administración Municipal para que la Sra. María del Rocío Delgado García elabore el
3 acta, para que pueda ser presentada en la próxima sesión ordinaria. -----

4 Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal le solicito a la Sra. Alcaldesa coordine
5 con la joven María del Rocío Delgado García para que se presente a la secretaría y pueda
6 elaborar el acta de la sesión ordinaria del martes pasado, le corresponde a ella la
7 elaboración. -----

8 Sra. Aura Yamileth López Obregón voy a coordinar con Rocío Delgado G para que
9 elabore el acta de la sesión que está pendiente. -----

10 **ARTÍCULO 2.** Acta No. 134 – 2021, de sesión extraordinaria del viernes 03 de diciembre
11 de 2021. -----

12 Regidor Juan Carlos Camacho E Cap. I, Artículo 1, pag. 2, línea 16 y 17 léase
13 correctamente “ciento sesenta y dos millones ochocientos doce mil colones netos). -----

14 Regidora Hazel Solís Ramírez en el mismo artículo al que se refirió el Regidor Camacho,
15 en la pág. 5, línea 30, léase correctamente; (no se como lo va a determinar la Sra.
16 Directora Regional del MEP). -----

17 **ACUERDO #001105** El Concejo Municipal no habiendo más correcciones ni
18 observaciones se da por aprobada el Acta No. 134 – 2021, de sesión extraordinaria del
19 día viernes tres de diciembre de dos mil veintiuno, misma que ha sido aprobada por los
20 regidores; Sonia Villavicencio Escamilla, Adilia Reyes Calero, Miguel A. Álvarez Bravo,
21 Oscar Ulate Morales, Cristina Urbina Espinoza y Juan Carlos Camacho Espinoza. -----

22 **CAPÍTULO III. INFORME DE COMISIONES.** -----

23 **ARTÍCULO 1.** No habiendo presentación de mociones se continua con el orden de la
24 agenda. -----

25 **CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

26 **ARTÍCULO 1.** Se recibe vía correo electrónico el 24 de noviembre de 2021, Sr. Gabriel
27 Ugalde Rodríguez – MIDEPLAN Región Huetar Norte, dirigido a los gobiernos locales de
28 la región, Asunto: Firmada Ley que busca impulsar el desarrollo y reducir los
29 desequilibrios regionales en el país. -----

30 NOTA: La presidencia lo da por conocido. -----

31 **ARTÍCULO 2.** Se recibe nota con fecha del 23 de noviembre de 2021, Sra. Tatiana
32 Zamora A – coordinadora a.i. UTGV Municipal, Municipalidad de Upala, dirigida a la Sra.
33 Aura Y. López Obregón – alcaldesa municipal, con copia al Concejo Municipal, RH,

1 Auditoría Interna, Asunto: Solicitud de información acerca de la contratación del Sr. Pablo
2 Loyola Claro, acerca del nombramiento del Ingeniero en mención, (Se hace lectura de
3 todo el documento). -----

4 NOTA: Se da por conocido. -----

5 **ARTÍCULO 3.** Se recibe oficio DREZNN – SB – ELF007 – 2021, con fecha del 04 de
6 noviembre de 2021, Sra. Johanna Orozco Hernández – supervisora circuito 04 de
7 Bijagua, Sra. Grettel Jarra Salas – directora Esc. Las Flores, dirigido al Concejo Municipal,
8 Asunto: Solicita nombramiento y juramentación de un miembro de junta de educación de
9 la Esc. Las Flores – Bijagua. -----

10 **ACUERDO** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en firme aprobar el
11 nombramiento de un miembro como parte de la junta de educación de la Esc. Las Flores
12 de Bijagua: Verónica Sandoval Ortíz portadora de cédula No. 1 1188 0411, misma que
13 ha sido avalada por la supervisión del circuito correspondiente. -----

14 **ARTÍCULO 4.** Se recibe oficio UTGV 728 2021 con fecha del 24 de noviembre de 2021,
15 Sra. Tatiana Zamora Alpizar – coordinadora a.i. UTGV Municipal, Municipalidad de Upala,
16 dirigido al Concejo Municipal, Sra. Aura Y. López Obregón – alcaldesa municipal, Asunto:
17 MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN
18 LICITACIÓN ABREVIADA **No. 2021LA – 000012 – 0021500001**, ANTE LA POSIBILIDAD
19 DE PODER AUMENTAR LOS ALCANCES DE DICHA CONTRATACIÓN, REFERENTE
20 A LA CONTRATACIÓN DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PARA LA REHABILITACIÓN
21 DEL CAMINO C – 2 – 13 – 025, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE CUNETAS
22 MECANIZADAS, AMPLIACIÓN DE ESPALDONES Y COFORMACIÓN DE MATERIAL
23 GRANULAR PARA LA SUPERFICIE DE RUEDO, UBICADO DESDE EL (ENT. N. 04)
24 SAN JOSE DE UPALA, FC FRONTERA NICARAGUA, PARTE DE LA RED VIAL
25 CANTONAL DE UPALA. -----

26 NOTA: La Presidencia Municipal declara retomarlo en Asuntos de la Alcaldía. -----

27 **ARTÍCULO 5.** Se recibe oficio PROV 000929 2021 con fecha del 30 de noviembre de
28 2021, dirigido a la Sra. Aura Y. López Obregón – alcaldesa municipal, con copia a la
29 dirección administrativa municipal, UTGV Municipal, Concejo Municipal, Asunto:
30 SALVEDAD APLICACIÓN DE INFORME TÉCNICO. -----

31 Sra. Aura Yamileth López Obregón el Lic. Diego Rivas no esta en este momento en la
32 institución, ni tampoco la compañera Elyin Shion M, quiero que estén ambas posiciones
33 y la asesoría del abogado externo. -----

1 Lic. Christian Callejas E – Asesor Concejo hay criterios y un oficio de protesta, esto es
2 mejor revisarlo en equipo, puede ser en comisión, recomiendo llevarlo a comisión, y verlo
3 con Diego Rivas, Elyin Shion, UTGV, Concejo, Abogado externo de la Administración y
4 este servidor. -----

5 **ACUERDO** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar el oficio PROV 000929
6 2021 a estudio de la comisión permanente. -----

7 **ARTÍCULO 6.** Se recibe nota con fecha del 26 de noviembre de 2021, Sra. Emilce Selva
8 Gonzales – Presidenta AMODA, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita apoyo a
9 emprendimiento de la asociación de mujeres organizadas de Las Américas. -----

10 **ACUERDO** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a la Administración
11 Municipal la nota presentada por la Sra. Emilce Selva Gonzales, para que esta sea
12 atendida por la administración. -----

13 **CAPÍTULO V. PRESENTACIÓN DE MOCIONES.** -----

14 **ARTÍCULO 1.** No habiendo presentación de mociones se continua con el orden de la
15 agenda. -----

16 **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA.** -----

17 **ARTÍCULO 1.** Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal, Municipalidad
18 de Upala, cede espacio al Sr. Víctor López, Fuerza Pública de Upala. Quien hará la
19 rendición de cuentas mediante exposición con presentación al Concejo Municipal,
20 rendición período 2020 – 2021. -----

21 Sr. Víctor López – Fuerza Pública, inicia la exposición presentando a los demás
22 funcionarios del Ministerio de Seguridad, que se encuentran presentes en la exposición
23 **“Rendición de Cuentas 2020 – 2021”**, acompañándose del coordinador de Fuerza
24 Pública de la Dirección Regional Chorotega, quienes también harán una breve exposición
25 al Concejo de su labor en la región, con el proyecto denominado **“Modelo de Gestión
26 Policial”**. -----

27 **NOTA:** Ambas exposiciones fueron solicitadas al teniente López – Fuerza Pública de
28 Upala, la solicitud quedó en que el teniente las pasaría de forma digital al correo
29 electrónico de la secretaría del Concejo Municipal. Se brinda espacio para consultas,
30 dudas y demás asuntos que los miembros del honorable Concejo determinaron
31 importantes para nuestro gobierno local. -----

32 **ARTÍCULO 2.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, Municipalidad de
33 Upala, hace lectura del oficio **No. GJ – 02 – 12 – 2021**, fechado el 6 de diciembre 2021,

1 emitido por el Lic. Diego Rivas Olivas – Gestor Jurídico, Municipalidad de Upala,
2 relacionado con el oficio **No. UTGV – 0728 – 2021** emitido por la Ing. Tatiana Zamora A
3 – coordinadora a.i. de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Municipalidad de
4 Upala (presentado en sesión del 30 de noviembre de 2021), Asunto: Solicitud de
5 Ampliación Contractual. -----

6 NOTA: El oficio No. GJ – 02 – 12 – 2021, ha sido trasladado al Concejo Municipal por
7 parte de la Alcaldía Municipal, mediante oficio No. DAMU – 0971 – 12 – 2021. La
8 alcaldesa solicita la presencia de la proveeduría municipal en la sesión, por lo que, se
9 presenta la Sra. Elyin Shion Molina, para ampliar la información relacionada a dicha
10 solicitud. -----

11 Sra. Elyin Shion Molina no puedo emitir un criterio de algo que desconozco, no tengo la
12 solicitud de modificación del contrato, reviso el sistema, descargo eso es hasta que llegue
13 al SICOP puedo referirme, todo es a través de la plataforma. -----

14 Lic. Cristian Callejas E- Asesor Concejo en la sesión pasada se presentó una solicitud, el
15 acuerdo es el acto administrativo de aprobar, y eso genera derechos subjetivos, me
16 parece que primero es los criterios legales y proveeduría para ver si es viable tramitar.
17 La semana pasada se preguntó si eso era revisado por la proveeduría y era legal, si ya
18 tiene el criterio legal y que si es viable el Concejo puede aprobarlo, es el acto que tiene
19 aspecto jurídico, es un acto de trámite, si es viable legalmente cumpliéndose los
20 requisitos que indicó el Lic. Rivas Olivas, el orden en el que se mandó la solicitud venía
21 al revés, primero debería de venir con todos los criterios legales y técnicos cuando se
22 pida, no me queda claro si es que el Concejo apruebe la modificación unilateral y luego
23 mandarlo a proveeduría, o que diga que se hace bajo protesta. Proveeduría puede decir
24 que por acuerdo tomado procede por principio de obediencia y lo cumple bajo protesta.
25 Eso es lo que va a ocurrir, pero quizás no se podía porque lo ideal es que proveeduría
26 emita su dictamen y que cuando venga al Concejo con todos los criterios el Concejo con
27 seguridad aprueba, esa es mi recomendación. -----

28 Sra. Aura Yamileth López Obregón le pedí a Diego y a Elyin que me hiciera el criterio y
29 ella me dijo que no lo iba a hacer porque no corresponde, cuando emite un criterio lo hace
30 a la instancia correspondiente, si no hay una aceptación de su recomendación ella hace
31 una salvedad cuando insistimos, le pedí que viniera para saber cuál es el procedimiento
32 ya sea para aprobar o rechazar. -----

33 Regidora Adilia Reyes Calero el asesor indica que deben de venir ambos criterios y luego

1 al SICOP. -----
2 Lic. Cristian Callejas E previo a aprobar la modificación solicitada se solicite criterio de
3 proveeduría y a legal, se sube al SICOP, luego llega el Concejo con los criterios. Siento
4 que se está haciendo al revés el Concejo recibe el documento y solicitar a proveeduría
5 indique la viabilidad de aprobar la modificación y luego presenta el criterio y el Concejo
6 emite un acuerdo definitivo, al revés el Concejo estaría aprobando sin saber si es posible
7 hacerlo. -----
8 Sra. Elyin Shion Molina el Concejo recomienda modificar el procedimiento del SICOP?. -
9 Lic. Cristian Callejas E digo que los términos en que entró la solicitud es pidiendo que el
10 Concejo autorizara una modificación de un contrato, se dijo que después de que el
11 concejo autorice se envíe a proveeduría para ver si es viable, el Concejo no puede emitir
12 acuerdo sin saber si es viable el acto, el concejo podría tomar el acuerdo que previo a
13 autorizar tenga ambos criterios para conocer si es viable. Insisto que se hace al revés
14 que el procedimiento al SICOP no se estaría irrespetando, para eso se requiere que
15 proveeduría se pronuncie, porque si no puede ocurrir lo que ya proveeduría envió en un
16 oficio indicando que lo hará en el principio de obediencia. -----
17 Sra. Elyin Shion Molina si es así debe de ser atreves de la plataforma del SICOP no
18 puedo referirme a algo que desconozco, hasta que llega el documento a proveeduría no
19 puedo emitir ningún criterio, tendría que habilitarse una verificación a doña Adilia para
20 que le llegue a ella después de que nosotros revisamos si se cumple, porque antes de
21 eso no puedo emitir ningún criterio, el procedimiento es en la plataforma, sería hablar con
22 Filena – Gerardo que son los encargados de que se habilite el sistema, no podría decir
23 algo porque todo es en sistema.-----
24 Lic. Cristian Callejas se ha interpretado erróneamente el SICOP la CGR ha dicho que es
25 una herramienta, he pedido que se revise el perfil de la proveeduría para ver las
26 funciones, porque se está indicando que todo sería el SICOP, eso no es un procedimiento
27 es una herramienta no podemos alegar, hay una regla en contratación administrativa, me
28 parece que al Concejo se le pide aprobar algo si técnicamente no es viable. Se busca
29 hacer las cosas hacer las cosas en orden lógico, que lógica tiene aprobar algo que no
30 sea viable. -----
31 Sra. Elyin Shion Molina, difiero con lo que dice el Licenciado, si necesitan hacer una
32 verificación que se habilite el roll a usted “Adilia Reyes C” para que vea el expediente
33 antes de que se apruebe, todos los artículos que requieren aprobación deben de ir al

1 SICOP. -----
2 Lic. Cristian Callejas E sería que el Concejo emita un acuerdo si así lo valora, aprobando
3 la modificación unilateral bajo la condición de que sea revisado oportunamente por
4 proveeduría y el Dpto. Legal para determinar la viabilidad. Que sea condicionado para
5 proteger de responsabilidad al Concejo. Que se aprueba bajo condición que se analice
6 la procedencia por parte de proveeduría y legal, si ellos se manifiestan. -----
7 PROPUESTA DE ACUERDO “*El Concejo Municipal ACUERDA aprobar la modificación*
8 *unilateral de la contratación licenciada abreviada 2021LA 000012 0021500001, ante la*
9 *posibilidad de poder aumentar los alcances de la contratación, referente a la*
10 *MODIFICACION 2021LA 000012 0021500001 (DESCRIBIR TODO EL DETALLE) Y SE*
11 *INCLUYE AL FINA: aprobando la modificación unilateral bajo la condición de que sea*
12 *revisado oportunamente por proveeduría y el Dpto. Legal para determinar la viabilidad”.-*
13 Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal si se hace un rechazo de la
14 solicitud tendríamos que valorarlo, en esa propuesta se está dando la oportunidad de
15 continuar con el trámite pero que lo revise Elyin y Diego, si esto no se le da trámite se
16 cae el proceso de Jomuzá y sería lamentable, en el caso de subir la modificación ellos
17 tienen la obligación de seguir el proceso. -----
18 Regidora Sonia Villavicencio E cual es el inconveniente de haberlo revisado antes por las
19 partes y así no lo veo viable, sobre todo escuchando el oficio que envió ella (Elyin Shion
20 Molina), indicando que lo hacía abajo protesta (se refiere al oficio No.PROV 000929
21 2021). -----
22 Sra. Aura Yamileth López Obregón ya conocen la posición del Lic. Diego Rivas y de la
23 Sra. Elyin Shion, aquí cada profesional tiene algo que decir en los procesos. -----
24 Sr. Mainor Villegas G – Ing. UTV Municipal para dar inicio a este acto lo primero que
25 hemos hecho es que el Concejo dé el aval, no es que el Concejo dé el aval después de
26 esto tenemos la autoridad para iniciar el proceso, después de eso viene todo lo demás,
27 van a haber muchos filtros donde nosotros aprobamos esto, lo que si podríamos hacer
28 es contar que se aprueba la modificación unilateral pero para optimizar “autorización a la
29 alcaldesa para que pueda realizar el trámite de aprobación” que eso lo tiene habilitado la
30 presidencia del Concejo dentro del sistema del SICOP. -----
31 Regidora Adilia Reyes Calero el acuerdo sería aprobar la modificación unilateral sujeta al
32 criterio de los departamentos involucrados, sería condicionarla. -----

1 NOTA: La presidencia brinda un receso iniciando a las 12:25 p.m. y finalizando a las
2 12:39 p.m. El Lic. Cristian Callejas redacta a los regidores la propuesta de acuerdo. -----
3 **ACUERDO #001104** El Concejo Municipal con seis (6) votos positivos y el voto negativo
4 del Regidor Martínez Ugarte acuerda en definitiva y en firme aprobar la solicitud de
5 modificación unilateral del contrato de la Licitación Abreviada No. 2021LA – 000012 –
6 0021500001 aumento de los alcances de la contratación a la Licitación de PERSONA
7 FÍSICA O JURÍDICA PARA LA REHABILITACIÓN DEL CAMINO C – 2 – 13 – 025,
8 MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE CUNETAS MECANIZADAS, AMPLIACIÓN DE
9 ESPALDONES Y CONFORMACIÓN DE MATERIAL GRANULAR PARA LA
10 SUPERFICIE DE RUEDO, UBICADO DESDE EL ENT. No. 04 en SAN JOSE DE UPALA
11 – FC FRONTERA NICARAGUA, PARTE DE LA RED VIAL CANTONAL DE UPALA. -----
12 Previo cumplimiento de todos los trámites sustanciales. -----
13 Regidor Oscar Ulate Morales mi voto fue positivo porque ha sido sustentado a la
14 condición de los criterios del Dpto. Legal y de la Proveduría. -----
15 Regidor Pedro Martínez Ugarte mi voto es negativo, porque me quedaron dudas. -----
16 **ARTÍCULO 3.** La Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal,
17 Municipalidad de Upala, se hace lectura del oficio UTGV 683 – 2021 fechado el 06 de
18 diciembre de 2021, de la Sra. Tatiana Zamora A – coordinadora a.i. UTGV Municipal,
19 dirigido al Concejo Municipal, y a la Sra. Aura Yamileth López O, Asunto: Modificación
20 unilateral del contrato para aumentar los alcances de la licitación pública nacional No.
21 2021LN – 000001 – 0021500001, referente a las obras de mejoramiento y rehabilitación
22 de 5 caminos de la red vial cantonal, mediante la construcción de sistemas de drenaje, el
23 reacondicionamiento de la calzada, construcción de carpetas asfálticas / estructuras de
24 pavimento flexible y señalización vial en el cantón de Upala. -----
25 Lic. Cristian Callejas E – Asesor Legal del Concejo mi recomendación sería que se
26 aprueba la modificación, con los mismos términos de la anterior, con el fin de agilizar el
27 proceso en la administración municipal. -----
28 **ACUERDO # 001103** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en
29 firme autorizar a la Administración Municipal para que se aumenten los alcances de la
30 contratación, referente a la Licitación Pública Nacional No. 2021LN – 000001 –
31 0021500001, mediante la modalidad de aumento en los renglones de pago pertinentes.-
32 Solicitud que se ampara en el artículo 12. - Modificación contractual y actualización
33 tecnológica y el artículo 208 – Modificación unilateral del contrato de la Ley y el
34 Reglamento de Contratación Administrativa. -----
35 Lo anterior, en consideración de la justificación técnica y social expuesta por los

1 administradores de la contratación, sobre la necesidad de construir nuevos sistemas de
2 drenajes en concreto. -----

3 Con esta modificación también se busca garantizar que los recursos y obras iniciales, ya
4 debidamente adjudicados perduren en el tiempo y no se afecte de manera innecesaria el
5 presupuesto para la red vial cantonal. -----

6 Se autoriza para que la señora alcaldesa o quien ocupe su lugar pueda proceder con la
7 firma del contrato modificado, para el aumento de los renglones de pago propuestos. ----

8 Se autoriza para que la señora alcaldesa o quien ocupe su lugar pueda proceder con la
9 aprobación de todas las etapas que conlleva la modificación unilateral del contrato a
10 través de la plataforma del SICOP. -----

11 Previo cumplimiento de todos los trámites sustanciales. -----

12 **ARTÍCULO 4.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, Municipalidad de
13 Upala, brinda informe acerca de gira realizada el pasado 30 de noviembre de 2021, a la
14 Asamblea Legislativa. Reunida con Erick jefe de policías de frontera me informa que para
15 el 2022 hay posibilidades de recursos, se realizará una gira el 17 de diciembre, quien
16 tenga el gusto puede ir, Wilson Espinoza, Javier Villalobos y Alfredo Lara, se presentó la
17 problemática de frontera, quieren que tengamos un terreno en la parte fronteriza, desde
18 el 2013 – 2014 en el plan de la administración estaba una oficina de migración en México
19 de Upala y había una donación del terreno, busqué a uno de los propietarios, el topógrafo,
20 Javier Villalobos, Wilson Espinoza y mi persona fuimos para explorar la ubicación de ese
21 terreno, estamos en trámite para tener una hectárea en un sitio estratégico (por la raya y
22 por el Cementerio de México), es muy estratégico. Para mañana o lunes les informo por
23 el grupo del Concejo la hora, no se van a invertir recursos en infraestructura, se va a
24 colocar un contenedor, con 40 policías de frontera de forma permanente, esperamos
25 contar para el futuro con fuerza pública, aduana y migración y eso va a cambiar la vida a
26 las comunidades de la zona fronteriza en especial, les pido que me acompañen en ese
27 proyecto. -----

28 **ARTÍCULO 5.** Sra. Aura Yamileth López O, alcaldesa municipal, les informo que estaré
29 de vacaciones próximamente, y regresaré a mis labores el 03 de enero de 2022, en mi
30 lugar quedará el Sr. Wilson Espinoza como Alcalde durante mi ausencia. -----

31 **CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS.** -----

32 **ARTÍCULO 1.** Regidora Adilia Reyes Calero, solicito el pago de viáticos para poder asistir
33 a reunión del Consejo Territorial, la reunión será en el cantón de Los Chiles, el día de
34 mañana. -----

35 **ACUERDO #001106** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda autorizar el pago de
36 viáticos de la Regidora Adilia Reyes Calero, quien estará asistiendo a reunión del Consejo
37 Territorial, en el cantón de Los Chiles, el día miércoles 08 de diciembre de 2021. -----

1 **ARTÍCULO 2.** Siendo las trece horas con veinte minutos la señora presidenta Adilia
2 Reyes Calero, da por concluida la sesión. -----

3

4

5

6 Presidente

Secretario(a)

7 Adilia Reyes Calero

Liseth Vega López

8

----- U. L. -----